

Quince distritos de San Rafael ingresaron en la emergencia agropecuaria nacional

12/01/2023



El Gobierno Nacional declaró el estado de “emergencia y/o desastre agropecuario” en Mendoza a raíz de las heladas que continúan provocando graves daños en la producción rural local y San Rafael es una de las zonas más afectadas de la provincia.

Según la Resolución 9/2023 del Ministerio de Economía, publicada este miércoles en el Boletín Oficial, rige desde el 1º de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2024.

En la provincia el estado de emergencia abarca a 135 distritos localizados en 15 de los 18 departamentos que componen Mendoza.

La nómina publicada en el boletín oficial muestra que los departamentos más afectados son Lavalle con 17 distritos seguidos por San Rafael y San Martín que suman 15. Más atrás aparecen Tupungato y Maipú con 12, Tunuyán y Rivadavia con 11, Junín y Lavalle con 9.

En este sentido, en San Rafael quedaron bajo el paraguas de la emergencia Cañada Seca, Cuadro Benegas, Cuadro Nacional, El Cerrito, Goudge, Jaime Prats, La Llave, Las Malvinas, Las Paredes, Monte Comán, Rama Caída, Real del Padre, San Rafael, Villa 25 de Mayo y Villa Atuel.

Este fenómeno no solo ha sido a nivel local, sino que se produjo una helada tardía de dimensiones inusitadas a lo largo y ancho del país, incluso llegando hasta el sur del vecino país de Brasil.